



- dicho edificio y la conveniencia de que permanezcan en esta Capital la guarnición existente y oficinas militares, procede:
- 1º Recabar la conformidad del Señor Coronel Comandante militar al proyecto de obras, formado por el Arquitecto Hostalós, considerándolo aprobado una vez conseguido eso;
 - 2º Que la Comisión permanente de Hacienda determine de que capítulo del presupuesto y en que forma habrá de pagarse el precio de las obras.
 - 3º Que se autorice al Señor Alcalde para que, oyendo á esta Comisión, si le parece bien, y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Real Decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, redacte el pliego de condiciones económicas y proceda á anunciar la subasta, y
 - 4º Que se oficie al Señor Capitán general, dándole conocimiento de todo y manifestándole, cuando de ello se adquiriera noticia exacta, dentro de que plazo podrán quedar ejecutadas las mencionadas obras.

Visto por el Ayuntamiento el preinserto dictamen acordó como en el mismo se propone.

Se acuerda anunciar las peticiones de explotación de terrenos en torrea güera.

Conforme con el parecer de la Comisión de Propios, acordó el Ayuntamiento únicamente, que se anuncie por edicto la pretensión que formula Don Fulgencio Giménez Perex, para explotar yeseras en torrea güera á fin de que, en el plazo de veinte dias, puedan presentarse reclamaciones contra ella; y, pasado aquel, que exponga dicha Comisión lo que resulte y juzgue oportuno.

Se acuerdan ciertos pequeños obras

Consigniente á lo propuesto por la Comisión de Propios